

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENO SAIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

•	т	,						
ľ	N	11	n	n	P	r	n	•

Referencia: RI - EX-2022-01692505-GDEBA-DSTYADCIC - Conformar y designar equipo intrd. de

abordaje de violencia

por razones de género y protocolo

VISTO el expediente EX-2022-01692505-GDEBA-DSTYADCIC, por el cual se tramita la conformación en el ámbito de la mencionada Comisión, de un Equipo Interdisciplinario de Abordaje de Violencia por Razones de Género, y

CONSIDERANDO:

Que dicha gestión tiene como objetivo continuar con los lineamientos de políticas públicas llevadas a cabo por el gobierno provincial, en el marco de la Ley Provincial N° 14.893 de "Licencia para mujeres víctimas de violencia", destinada a todas las trabajadoras de la Administración Pública o sociedades de economía mixta con participación estatal mayoritaria, de la provincia de Buenos Aires cualquiera sea el régimen estatutario al cual pertenezcan;

Que atendiendo lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto Reglamentario N° 121/20 (Anexo IF-2020- 03870390-GDEBA-SSLYTSGG), de la ley citada, que insta a conformar en cada organismo de la Administración Pública Provincial un Equipo Interdisciplinario, este Equipo, se constituyó con tres (3) trabajadoras de la CIC, y dos (2) Becarias doctorales: dos psicólogas, una abogada, una comunicadora y una trabajadora

social, quienes han sido capacitadas por el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia, cuyos CV se han adunado en los órdenes nº 7/11;

Que en el orden n° 6, se agrega el Protocolo elaborado por las integrantes, el cual pretende instaurar las pautas sobre las que trabajará el Equipo Interdisciplinario de abordaje de violencia por razones de género, asistiendo, acompañando y asesorando a toda trabajadora del Organismo que se encuentre atravesando cualquier tipo de violencia, tanto laboral como intrafamiliar;

Que el Directorio en su reunión del 31 de marzo de 2021, Acta N° 1522 (ACTA-2021-8039130-GDEBA-CIC), resolvió aprobar la conformación de dicho Equipo Interdisciplinario tal como se detalla en el Punto 2 de la misma;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica –Decreto Ley Nº 7385/68;

Por ello,

EL PRESIDENTE

DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar, a partir del 31 de marzo de 2021, la conformación del Equipo Interdisciplinario de Abordaje de Violencia por Razones de Género, designando a Analía Mercedes CENTENO (DNI 18.070.243), María Alejandra Alicia ALVAREZ (DNI 16.759.649), Alejandra Mayra DÁVILA PICO (DNI 94.951.583), Julieta CASSINI (DNI 35.184.803) y Vivian Carolina MC CLELLAND (DNI 20.716.630), como integrantes del mismo.

ARTÍCULO 2º. Aprobar el Protocolo de Actuación Equipo Interdisciplinario de abordaje de violencia por razones de género que, como Anexo (IF-2022-01881033-GDEBA-UCYCGCIC), pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.